



*Universidad Nacional
de Quilmes*

Quilmes, 17 de marzo de 1993.-

VISTO la Resolución Nro. 428/92, por la cual se aprueba el llamado a concurso para proveer un cargo de Profesor Ordinario Titular con Dedicación Simple, en la asignatura " FUNDAMENTOS DE PSICOLOGIA", y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 95/99, consta el dictamen del Jurado actuante en el mencionado concurso.

Que a Fs. 103/105, la aspirante Margarita del Carmen de ARTIAGOITIA presenta impugnación al dictamen del Jurado actuante.

Que a Fs. 114/117, consta el informe de Asesoría Legal.

Que se efectuó el análisis Jurídico correspondiente, según la doctrina de la arbitrariedad de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y Art. 34 del Reglamento de Concurso.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- No hacer lugar a la impugnación presentada por la aspirante Margarita del Carmen de ARTIAGOITIA al dictamen del Jurado actuante en el llamado a concurso para proveer un cargo de Profesor Ordinario Titular Dedicación Simple, en la asignatura "FUNDAMENTOS DE PSICOLOGIA".-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Lic. Margarita del carmen ARTIAGOITIA, al Departamento de Ciencias Sociales, al Departamento de Concursos Académicos. Cumplido, archívese.-

Resolución (CS) Nro. 23/93.-

JULIO VILLAR
RECTOR